

CONVOCATORIA ESPECIFICA R16 “VICTORIA KENT” 113

VIVIENDAS, ARRENDAMIENTO RÉGIMEN GENERAL

UNIVERSIDAD

Convocatoria específica para la selección de los adjudicatarios de las viviendas de protección oficial arrendamiento régimen general R16 “VICTORIA KENT” Universidad, 113 viviendas, aparcamientos y trasteros, Calificación Provisional PO-007/19-ARG (Art. 23 Plan Vive de Andalucía 2020-2030)

Información

Personas físicas mayores de edad que cumplan:

- No tener vivienda en propiedad ni derecho de uso y disfrute sobre ella
- Estar empadronado en Málaga con un año de antigüedad a fecha de convocatoria
- Tener presentada solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes
- La vivienda debe constituir residencia habitual y permanente
- Acreditar que la unidad familiar o de convivencia, tiene unos ingresos comprendidos entre:
15.500 €/año mínimo y 32.300 €/año máximo para 45 viviendas de hasta 2,5 veces IPREM
16.500 €/año mínimo y 45.200 €/año máximo para 65 viviendas de hasta 3,5 veces IPREM
18.500 €/año mínimo y 45.200 €/año máximo para 3 viviendas adaptadas de hasta 3,5 veces IPREM

Número de Viviendas y composición familiar

- Los solicitantes deberán estar constituidos por unidad familiar o convivencia de:
1 a 3 miembros para 43 viviendas 2 dormitorios
4 o más miembros o familia monoparental con 2 hijos, al menos uno de ellos menor de edad para 65 viviendas de 3 dormitorios
1 a 3 miembros cuando uno de ellos tenga acreditado estar en situación de dependencia para 1 vivienda para persona dependiente de 2 dormitorios.
1 a 3 miembros cuando uno de ellos tenga acreditado ser usuario de sillas de ruedas, movilidad reducida u otra discapacidad para 1 vivienda adaptada de 2 dormitorios.
4 o más miembros o familia monoparental con 2 hijos, al menos uno de ellos menor de edad cuando uno de ellos tenga acreditado ser usuario de sillas de ruedas, movilidad reducida u otra discapacidad para 3 viviendas adaptadas de 3 dormitorios

- **Fecha de solicitud:** Del 24 de noviembre al 17 de diciembre de 2025
PROCESO DE SELECCIÓN: Una vez finalizado el procedimiento de solicitud se realizará un SORTEO ante fedatario público, entre todas las solicitudes presentadas.